**RELATORÍA MESA DE VICTIMAS / MEMORIA DEL EVENTO EL RÉGIMEN DE BALDÍOS, UN ASUNTO DE TODOS: DIÁLOGO CAMPESINO SOBRE LA SENTENCIA SU-288 DE 2022 - GRAN SANTANDER**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar** | Bucaramanga- Hotel Chicamocha |
| **Fecha** | 10/11/2023 |
| **Duración** | 3 horas |
| **Relator** | Angie Katherin Prieto – DAT ANT |
| **Moderador** | Yanethe Hernández- DNP |
| **Participantes** | |  |  | | --- | --- | | **NOMBRE** | **ENTIDADES Y/O ORGANIZACIÓN** | | MILA PALOMEQUE MENA | VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CIMITARRA | | DIEGO MUÑOZ | ASOVISANDE SAN GIL SANTANDER | | LUZ JET JAIMES MEJIA | AFROSANDE | | JUAN CARLOS VELASCO | VÍCTIMAS UP | | ESMERALDA SENTENO | ASOPAREN | | GLORIA QUIÑONEZ | FUNDACIÓN GAMAFUNDI | | MAURICIO MORALES | ORNAVIC |   *\*Se deberán generar las filas que sean necesarias, según la conformación de la mesa.* |

|  |
| --- |
| **Introducción** |
| El objetivo de la relatoría del evento es recoger la memoria de los espacios de participación alrededor de la SU-288 de 2022, registrando por escrito las discusiones sobre los alcances y los impactos en el régimen de baldíos, así como las propuestas que surjan a partir de las preguntas orientadoras dispuestas para ello. |
| **ESPACIO PARA ESCRIBIR**  Se hizo inicialmente una rápida presentación de los asistentes, posteriormente se realizó una introducción de la dinámica y metodología del ejercicio, se indicaron los roles de relatora y como moderadora del espacio para facilitar la dinámica, se definieron los tiempos de intervención para cada participante y para cada punto objeto de la discusión, socialización y retroalimentación.  Seguidamente se hizo una lectura inicial y completa de las cuatro preguntas orientadoras, para que cada uno tuviera una idea de los temas en los que quisiera intervenir. Teniendo en cuenta el número de personas que conforman la mesa, la cantidad de solicitudes para intervenir y la conexidad en las preguntas orientadoras.  Finalmente, se indicó la importancia de la participación y aportes en las mesas para el avance en lo establecido en la Sentencia SU 288 de 2023. |

|  |
| --- |
| **Desarrollo** |
| *Para esto, tener en cuenta:*   1. *La relatoría es un texto escrito selectivo. La idea no es realizar la transcripción textual de las intervenciones sino de interpretar las mismas, dándole visibilidad a los puntos clave y a la lógica e la discusión e invisibilizando aquellos que no lo sean.* 2. *La relatoría debe conectar las intervenciones de los participantes, logrando una redacción consistente y ordenada de las ideas en medio del aparente desorden de las discusiones. Esta puede ser separada por temas desarrollados o a modo de problema-solución, pregunta-respuesta.*   *En este sentido, es necesario que el relator encuentre los hilos, órdenes o relaciones no obvias en la discusión, e incluso es posible que identifique giros temáticos que requieran un registro aparte, para lo cual pueden ser una opción los usos de subtítulos.*   1. *Si cerca del final no se han agotado a profundidad los temas a tratar, el relator puede intervenir por medio de aportes que detonen intervenciones finales o interrogantes.* 2. *Para cada intervención, es importante que se señale la idea central y su conexión con la discusión que se está dando. En caso de ser necesario precisar el nombre de la persona que interviene, se sugiere escribir únicamente su apellido. En caso de mencionar ideas generales orientadas a un grupo de personas, se sugiere mencionarlo de forma neutral, es decir “la ciudadanía” en lugar de “ciudadanos o ciudadanas”, o “las personas”. Ejemplo: la problemática de la titulación de baldíos está afectando a las personas / a la ciudadanía del municipio.* |
| **Pregunta 1: En su región ¿cuáles son las problemáticas más recurrentes en materia de acceso, uso y tenencia de la tierra? Partiendo de ello, ¿qué aportes o propuestas sugiere al Estado para el cumplimiento de la Sentencia SU-288 de 2022?**  **AFROSANDE:** Vamos a obtener nosotros esa sostenibilidad alimenticia, la mía, es decir, la tierra ayuda, cubre y cierra muchas necesidades de cosas las personas ese punto de inicio, adquisición de vivienda que permita el fomento para el empleo y la sostenibilidad de los grupos familiares  Hay otro problema, los bancos. ¿Por qué? Porque es que los bancos no nos dan la vida crediticia. Siendo víctima quedamos con deudas, quedamos endeudados, no pudimos pagar. Una dejamos pagando otros están castigados, otros no han podido pagar entonces, o sea, sí. Van a darnos el edificio. Pero no tienen en cuenta la vida las víctimas, no vamos a poder alcanzar ese beneficio.  **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CIMITARRA:** A nosotros nos dieron talleres y promesas y promesas, pero los gobiernos que han estado hasta ahora este gobierno le vemos interés, para no quedar en el limbo que no sea una cifra más que decir es que el gobierno tenía ese proyecto y ese proyecto muy bien.  Son importantes los proyectos productivos para vivienda cuando se hable de reparación. La tierra cierra 3 componentes, cuando se integra la reparación (vivienda, acceso y el proyecto productivo). Hablemos de paz y dejemos a la gente en las regiones no dejemos a los campesinos en las ciudades.  **VÍCTIMAS UP:** Y cuando hablemos de paz de campesinos, requiere contar con mejores condiciones que no se ha desplazado a la ciudad porque no es su hábitat y terminan perdiendo a sus hijos en temas de drogadicción, prostitución.  Importante que los fallos que ya se han desarrollado durante muchos años, se cumplan. Hay que tener en cuenta que, estamos en el quinto piso, hay que tener en cuenta la esencia de la Juventud que ellos nuevamente se enamoren del campo como futuro de la humanidad.  Hay que vincular a la juventud sí que se incluye. ¿La humanidad? Sí, eso es importante. Adicional a eso, hay personas víctimas que tienen hasta 20 y 30 años esperando firmas y jamás han sido ocurrió un lado y un fallo de favor de ellos. Ni siquiera una ayuda humanitaria económica y es triste.  El Páramo de Santurbán es algo central en Santander, tristemente hoy en día en la Agencia Nacional Minera, por su interés por los negocios, bajo la mesa se han concedido títulos mineros a empresas extranjeras que han manejado este país te han dedicado la expresión contaminación de fuentes hídricas, reelección por la ambición de extraer el oro.  El cuerpo humano es agua, la gente no analiza ni tiene una visión real de lo que es la vida que ellos piensan simplemente desde el momento en el poder económico, hay que pensar en el futuro de la humanidad que está en el agua.  Revisar la resocialización en centros penitenciarios con un enfoque rural ty productivo en el campo.  **ASOVISANDE:** yo quería decir dos cositas sobre los recursos que digamos que digamos en el actual Gobierno de cambio que esté más al frente de las ayudas de los dineros que llegan a los municipios porque los alcaldes, la gobernación desvían esos recursos que llegan y es importante que se mantengan las ayudas en el SISBEN.  **ASOPAREN**: hay un choque cultural, porque nosotros venimos de las prácticas campesinas. ¿Vas a venir a trabajar en la ciudad? muchas veces encontramos empleo que no tenemos el conocimiento, debido a eso, no nos sentimos como población perteneciente a la ciudad, queremos volver al campo, pero para ello la seguridad de nosotros es fundamental en el retorno al campo, porque en esos momentos toda esa parte este tomando unos temas de inseguridad.  **ORNAVIC:** respecto al acceso a tierras, no tenemos tierra, respecto al uso para la zona del carare, estamos llenos de recursos naturales que está pasando con esos recursos naturales, sin embargo, se deben dar más gestiones del Ministerio de medio ambiente para mirar qué está pasando con estos recursos. ¿Cómo se está explotando, a quién es el están dando las licencias? el campesino está recibiendo retribución de los recursos que tiene en su región a través del sistema general de regalías. ¿Cómo se está percibiendo el tema de la explotación en el territorio? ¿Como estamos aprovechando nuestros recursos en cada una de las regiones en cuanto al tema?, ponerle atención a los recursos que se destinan en los municipios.  **GAMAFUNDI**: Protección a adultos mayores, dado que el campo tiene una gran población de adultos mayores y también otorgamiento proyectos productivos.  En conclusión, las asociaciones consideran pertinente para resolver la primera pregunta lo siguiente:   * Adquisición de tierra y vivienda (sostenibilidad, empleo y vida digna) * Flexibilidad vida crediticia por reportes o no acceso, proyectos productivos * No dejar en el olvido a las víctimas y brindarle los 3 componentes (paz territorial- acceso a tierras- proyectos productivos y vivienda) * Arraigo al campo volver al campo porque en la urbanidad no hay oportunidades (mejores condiciones) * Acceso a tierras desde los fallos judiciales * Educación rural en donde se promueven los jóvenes rurales – economía rural , integración * Uso de suelo, paramo de San turban * Cañón del Chicamocha, Panaché y otros sitios de interés turístico veeduría. * Proyectos penitenciarios con enfoque productivo * Garantías de seguridad para retornar al campo, acceso a tierras priorizadas, fortalecimiento servicios básicos, proyectos educativos, productivos y promover la sostenibilidad * Reconciliación campaña cultural y tolerancia * Promover acceso de tierra y participación de las regalías de recursos naturales no renovales a las regiones y sus poblaciones y modalidades de contratos como comodato para la producción * Veeduría de recursos, vigilancia y control (entes de control) * Seguimiento mandatarios locales Comisión especial de recursos a las víctimas sean destinados y les lleguen a las víctimas y no se desvíen los recursos * Ente competente a las entidades y entes de control porque no están cumpliendo con sus funciones * Las quejas por parte de la sociedad civil a los entes de control se pierden y no han tenido respuesta, genera revictimización   **Pregunta 2: En la organización que usted representa ¿han logrado acceder a la oferta institucional encaminada al cumplimiento del Punto 1.1. sobre acceso y uso de la tierra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? Si no lo han hecho ¿qué considera que hace falta para que puedan acceder?**  **AFROSANDE:** falta de oportunidades para la población campesina. Entonces no se ha podido acceder a la oferta institucional. Se crean organizaciones para beneficio de acceso a tierra pero que no son campesinos.  **VICTIMAS UP:** lo importante es que hay una caracterización de las víctimas, cuales son víctimas, desplazamiento, desaparición forzada o amenaza y con base a eso se va otorgando tierras, lo importante también es que haya voluntad política de los jefes encargados en cada región. Los recursos destinados a planes, programas y proyectos que le lleguen a las víctimas, no se les está dando el uso adecuado y se están desperdiciando.  Los desplazamientos siguen por parte de los grupos armados al margen de la Ley. Esto no permite el acceso y cumplimiento del punto 1.1.Por ende, se concentran las tierras en grupos al margen de la Ley y economías ilícitas y extorsión a la población rural que queda en esos territorios.  **AFROSANDE:** Hay una base de víctimas, pero se debe hacer distinción de quienes quieren retornar al campo y quienes no, para revisar la oferta institucional y adecuarla a quienes quieren regresar.  **ASOPAREN**: Somos una asociación de 26 personas y ya nos dieron notificación de inclusión en el RESO, es importante darles celeridad a los procesos.  **ASOCIACIÓN VICTIMAS CIMITARRA**: los predios de la SAE no están siendo utilizados por comunidad vulnerables, si no a través de contratos para personas con recursos. Deben ser destinadas para las comunidades campesinas y víctimas. Se deben optimizar y agilizar los trámites de las entidades para el acceso a tierras hay muchas trabas, entre ellas la exigencia en el registro en Ministerio del Interior, facilitar el registro.  **ORNAVIC**: muchas entidades financieras se aprovechan de la necesidad de las víctimas, pero no les concretan proyectos ni recursos, se queda plasmado en el papel los beneficios.  En conclusión, las asociaciones consideran pertinente para resolver la segunda pregunta lo siguiente:   * Trámite ante la ANT acceso a tierras asociación 26 personas resolución para ser sujetos de RESO-ASOPAREN * celeridad en los procesos de acceso a tierra * NO se accedido por la falta de oportunidades, caracterización de la base real de víctimas por desaparecimiento, desaparición forzada y en este sentido, dar priorización, voluntad política entes regionales * Base de víctimas que discrimine quienes quieren retornar y quienes NO * Recursos a Planes programas y proyectos no se les ha dado el uso adecuado y se está desperdiciando * Personal técnico idóneo y neutral, desarrollo * Capacitaciones para el uso de la tierra de personas privadas de la libertad (auto sostenimiento) * Predios de la SAE, profesionales para el uso de la tierra población privada de la libertad, habitantes de calle, en estas tierras tengan procesos de recolección. * Comunidad y territorios no tienen acceso y los están sacando de las tierras como problemática histórica, desplazamiento por grupos al margen de la Ley, fuerza pública y vertientes clases políticas, cultivos de uso ilícito. Concentración tierras * Extorsión grupos armados al campesinado a la población rural * Recuperación tierras con uso de cultivo ilícito, seguridad, retornos proyectos productivos sustitución de cultivos ilícitos. * Adquisición de tierras asociaciones consolidada formalizadas, seguimiento posterior al acceso a tierra * Cimitarra en manos de la SAE que deben ser repartidas a los campesinos, están siendo utilizadas por la administración local para su beneficio propio * Redistribución tierras de la SAE al campesinado. * ANT, optimizar los trámites de las entidades del Estado, quienes deben tener una asistencia integral y una guía y acompañamiento, revisar el trámite de las víctimas para los registros ante Ministerio del Interior. * Facilitar a las organizaciones a los Registro único de Víctimas, tienen que tener tierra y las comunidades que no tienen tierra por eso la requieren, requisitos contarios a la solicitud de tierras. * Vías de acceso para comercialización de productos, maquinaria e insumos. * Utilización maquinaria amarilla para campesinos sin intereses políticos. * Tener en cuenta al campesino sin tierra. * Planes piloto, de manera que se puedan mirar los avances o cuellos de botella para acceso a la tierra * Engaño a las víctimas por parte de entidades financieras, FIDUAGRARIA, uso de la necesidad de las víctimas de conflicto para tramitar créditos a costas de promesas que no se cumplen. * Divulgación de la información de oferta institucional no es divulgada por las autoridades municipales, beneficios quedan siendo aprovechados por los funcionarios de estas autoridades. * Exigir al gobierno el cumplimiento y acciones concretas de los planes que promete   **Pregunta 3: ¿Cómo le impacta a usted como (mujer rural, joven rural, víctima con presencia en la ruralidad o campesino) y al proceso organizativo que usted representa, el contenido y las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022?**  **AFROSANDE:** La sentencia impacta de forma positiva, es algo nuevo para nosotros y como campesinos y victimas, van a tener claridad sobre los títulos sobre las tierras, pero es necesaria la información el acceso a base de datos de los predios baldíos.  **GAMAFUNDI**: respecto de los procesos de sucesión en el campo no hay claridad si los títulos, que tienen las familias de la persona que falleció son o no como lo dice la Ley y la Sentencia indica esto. Tengo un caso personal así con una escritura.  **ASOPAREN:** Hay retrasos en la implementación del Acuerdo de Paz, es importante para cumplir la SU 288, es importante tener en cuenta el acuerdo, dado que es parte del cumplimiento de este.  En conclusión, las asociaciones consideran pertinente para resolver la tercera pregunta lo siguiente:   * El impacto es positivo porque los está informando es algo nuevo, campesinos que tienen tierra son los más beneficiados * Desconocimiento de los terrenos baldíos, una base de datos de fácil acceso * Alcaldías uso de baldíos * Desigualdad desconcentración de la tierra, clarificación de la propiedad para saber si es baldío o es privado * Adjudicación baldíos procesos dispendiosos * Mecanismos suficientes celeridad, simplificación requisitos y fácil acceso a las herramientas que permitan que el campesino o víctimas del conflicto, puedan acceder al acceso * Impulsa la Implementación A.F.   **Pregunta 4: ¿Qué tipo de acciones y elementos cree usted que debe contemplar el Plan Actualizado de Recuperación de Baldíos ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022? y ¿cómo podría incluirse un enfoque territorial y (de género, juvenil, campesino o de justicia transicional) en dicho plan, para que tenga efectos positivos en la realidad del campo?**  **ASOVISANDE:** Que se nombre una delegación por parte de las entidades centrales que llegue a los territorios, que verifiquen los bienes baldíos, dado que las autoridades municipales ocultan la información.  **ASOPAREN**: que haya una claridad de predios rurales, urbanos y de propiedades, porque se pueden cometer injusticias si no hay claridades al respecto.  **ORNAVIC**: A través de la participación y las mesas que se está haciendo parte de la construcción del PARB. Se deben descentralizar las entidades e incluirse más en las regiones, delegar una oficina especializada pero que tenga seguimiento y veeduría en Bogotá, que haya un real acompañamiento.  **AFROSANDE:** se debe hacer un instrumento jurídico que obligue a los netes territoriales a llevar a cabo la información de tierras y lo socializado en las mesas, que llegue a los entes territoriales la obligación de difundir la información de la Sentencia SU 288 de 2022, y si no lo hacen sean sujetos a sanciones.  En conclusión, las asociaciones consideran pertinente para resolver la cuarta pregunta lo siguiente:   * Nombrar delegación que vayan a los territorios, para que esos terrenos los tenga el gobierno, que las autoridades municipales. * Clarificación de la propiedad y de los ocupantes para no vulnerar más derechos. * A través del plan de socialización y participación de la ANT, construido en el marco del comité de la SU 288/22 y socializado con las comunidades se reconstruye el plan de acción. * Piloto debe ser enfocado a unas poblaciones * Normatividad que obligue a los entes territoriales a llevar a cabo y llegue a los municipios la información ¿qué son cuál es el Plan de los baldíos? Y sanciones para estas al omitir el acceso a la información * Promover la descentralización, ser incluyentes en las regiones monitoreadas en Bogotá acompañamiento y cumplimiento resultados reales.  1. **Pregunta 5: ¿Qué información considera usted debería estar disponible para cualquier ciudadano en torno al tema de tierras?**   **VICTIMAS DE CIMITARRA**: exigencia de requisitos difíciles de cumplir o que son un contrasentido y que no se tiene un acompañamiento y comprensión con la población rural que no entiende estos trámites.  **ASOPAREN**: indispensable tener conocimiento de los bienes y su situación, que este sea público y de acceso libre a la población, la disponibilidad ¿cuáles son los predios baldíos?, ¿cuáles están en compra?, hacer masiva la información de forma sencilla.  **AFROSANDE:** las asociaciones hacen el trabajo de buscar viabilidades de tierras, por municipios por regiones ver qué hay disponible y en donde se puede acceder a tierra, que esta información no se quede concentrada en Bogotá, a las organizaciones la información debe filtrarse para evitar acaparamiento de tierras. Hacer más masiva la información.  **ORNAVIC**: hay que dar transparencia de los predios disponibles, y también intervención den los baldíos de mal uso para cambiarlo a un uso adecuado, para ello, se debe destinar los predios a quienes lo necesitan y de los predios disponibles para tal fin.  **VÍCTIMAS UP**: difusión en medio de comunicación neutrales, radiales locales como RTVC.  En conclusión, las asociaciones consideran pertinente para resolver la quinta pregunta lo siguiente:   * Exigencia de tenencia del terreno Ministerio del Interior para acceder al terreno * Base de datos publica de tierras * Descentralizar la compra de predios de forma regional y que conoce las dinámicas regionales * No hay acceso a la información, que sea municipio y por regiones a través de las organizaciones que representan las comunidades * Hacer pública la información. * Recuperar tierras indebidamente ocupadas, para entrega de terrenos baldíos a las personas que los necesitan una base de datos, si se puede aspirar a tierra * Hacer más masiva y publica la información * Medios de comunicación radiales y neutrales ejemplo, RTVC, emisoras comunitarias que hablen de las funciones y requisitos * Oferta institucional a los municipios sin intereses políticos y económicos particulares * Acompañamiento institucional diferentes medios * Crear centros de acopio para comercialización de insumos y productos agrícolas que no sean cooptados por particulares. * Ejercicio de confianza para el Gobierno nacional y las instituciones del Estado, futura reunión socialización de lo hecho en el departamento y como veedores dar seguimiento. * Aprovechamiento de los recursos para este evento tengan resultados. |

|  |
| --- |
| **Conclusiones** |
| *Desarrollar a partir de los puntos de discusión más relevantes, un apartado sobre los temas en que se tienen diversas opiniones o interpretaciones y que incluso pueden ser problemáticos, así como, aquellos en común y las propuestas que se recogen en las mesas de trabajo. Los interrogantes de los participantes que quedaron abiertos o pueden ser de utilidad para futuras interpretaciones o evaluaciones, deben recogerse también en este apartado final*  *Para lo anterior se propone dar respuesta por medio de una redacción coherente con el desarrollo de la relatoría a algunos interrogantes como:*   1. *¿Cuáles fueron los temas que se discutieron en la mesa?* 2. *¿En cuáles hubo acuerdos o puntos comunes?* 3. *¿Existen temas sobre los que fue necesario profundizar en la discusión para mayor entendimiento o para llegar a un punto en común? ¿En qué radicaban estas diferencias y cómo lograron llegar al punto en común?* 4. *¿Existen puntos problemáticos de interpretación sobre los temas discutidos? ¿En qué radican las diferencias interpretativas? Si puede, dé un ejemplo.* 5. *¿Cuáles son las propuestas elaboradas sobre los temas discutidos?* 6. *¿Cuáles serían los principales aportes que la mesa otorga al tema tratado?* |
| Los temas discutidos en la mesa, giraron en torno a las 5 preguntas orientadoras, hubo acuerdos y puntos comunes los cuales se relacionaron en la relación de cada pregunta, no hubo puntos problemáticos de interpretación, las propuestas a los puntos discutidos se encuentran citadas en la respuesta a cada pregunta orientadora como los aportes a los temas tratados, no obstante, adicional al desarrollo de la mesa se dejó por parte de la mesa las siguientes apreciaciones adicionales para nutrir la discusión y contexto en torno a la Sentencia SU 288 de 2022:  LUZ YET JAIMEZ MEJIA - Una de las problemáticas manifestadas es la falta de adquisición de tierras, víctimas población afro campesinos sin tierra, territorios donde ya eran campesinos su estilo de vida cambio San Gil receptor de víctimas cambio de vida cambio de actividad, San Gil no ha posibilidad adquisición de tierras, por medio de esas asociaciones comenzaran con los campesinos desde la ANT, adquisición de tierra solucionan problemas de vivienda (MINVIVIENDA), mejor calidad de vida y vida digna , tener tierra a fomentar empleo sostenibilidad para cada grupo familiar , fomentación de empleo, adquisición de tierra ayuda y cierra a las necesidades de las personas.  LUZ MILA PALOMEQUE - Crédito castigos y no solvencia de pago, vida crediticia de las víctimas, reglas excepcionales caja agraria vida crediticia para proyectos productivos.  Hay muchos talleres y espacios, no obstantes, la mesa de víctimas requiere que se concreten las acciones de gobierno, que no quede en gestión hechos concretos 1448 dice derecho a tierras- proyectos productivos – vivienda (organizar la casa).  JUAN VELASCO- las poblaciones de jóvenes rurales se deben enamorar y arraigar al campo se han perdido y dispersado en otras dinámicas que no están vinculadas a la actividad agraria, recursos naturales, reciclaje rondas hídricas, se tengan en cuenta a las víctimas Bucaramanga 20 años sin fallos sin ayuda humanitaria.  El uso de suelo y cuidado del Páramo de San turban, conservación paramos por encima de los títulos mineros, contaminación fuentes hídricas a través del cianuro, entendiendo lo que compone la mayor parte del cuerpo humano que es agua y que es la vida.  DIEGO MUÑOZ- Sisbén, por estratos que no son acordes, recursos entidades territoriales.  ESMERALDA HUERTA- enfoque de víctimas en espacios que integren estos temas  Acceso a tierras, pero con ellos seguridad para reconstruir las vidas que fueron afectadas por la violencia, practicas campesinas, formación empleos proyectos productivos  Acogimiento retorno al campo, promoción acceso a tierras prioridad, fortalecimiento con vías de acceso y servicios públicos.  MAURICIO MORALES: Sin tierras no hay nada, se debe promover acceso a la tierra con aprovechamiento de recursos naturales, explotación adecuada de recursos naturales no renovables y participación de esos recursos a las poblaciones de las regiones, veeduría de esas actividades- otorgamiento de tierras por figuras como comodato para la producción y mejoramiento calidad de vida, recursos forestales.  Igualdad y tranquilidad, para las víctimas que las garantías sean para toda la población y no solo para los coordinadores o representantes que se prestan en prebendas económicas.  GLORIA QUIÑOÑEZ: Apoyo a adultos mayores en el campo y proyectos productivos siguen siendo productivos a pesar de la edad |